

DICON/DAJ/ncn

PUENTE ALTO,

16 ABR 2013

507

EX. N° _____/ **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Convenio de Transferencia de recursos, celebrado entre la SEREMI de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Puente Alto, para la aplicación de la "**Ficha de Protección Social y el Nuevo Cuestionario-Año 2013**", a las familias de esta comuna.

2) Resolución Exenta N° 0301, del 28/03/13.

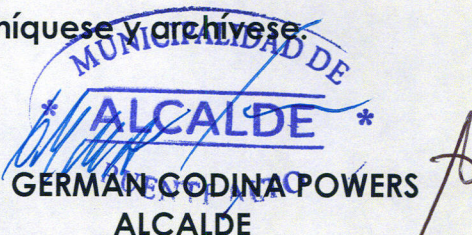
DECRETO:

APRUEBESE el Convenio de transferencia de recursos, de fecha 15 de marzo del 2013, celebrado entre la SEREMI de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo señalado en el considerando primero.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE